



TRAMITE: VALIDACIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR

La Embajada de la República Bolivariana de Venezuela presta el servicio Validación de Licencias de Conducir. El trámite se realizará de forma unipersonal y de manera gratuita.

Y se informa a los ciudadanos venezolanos residentes en nuestra jurisdicción (Canadá) que los requisitos y tramites a seguir ante esta Oficina Consular, con fines de obtener “Validación de Licencia de Conducir” son los siguientes:

1. POR LA PAGINA WEB DE LA EMBAJADA:

- a. Completar el registro consular **en el siguiente enlace :**
<https://ca.sistemaconsular.cancilleriavenezuela.org/Login>

2. Enviar por email a: tramites@ca.embajadavenezuela.org, los siguientes documentos escaneados para su observación, aprobación y asignación de número de caso los siguientes documentos:

- a. Copia Digital del Registro Consular debidamente llenado. Generar constancia de registro y anexar PDF
- b. Pasaporte Venezolano.
- c. Cédula de Identidad Venezolana.
- d. Documento de Identidad usado en Canadá.
- e. Copia de servicio público o de utilidades con la dirección de residencia ejemplo; servicio de agua, factura de servicio telefónico, etc.
- f. Licencia de Conducir Venezolana a validar.

3. Una vez chequeada la información escaneada y enviada digitalmente se le enviará un número de caso asignado y aprobación del mismo. deberá enviar los siguientes documentos a la dirección postal:

EMBASSY OF THE BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
946 Lawrance Avenue East.
PO Box 47529 Don Mills, ON. M3C 3S7

- a. Impresión de Registro Consular debidamente llenado.
- b. Original y 1 copia Licencia de Conducir
- c. 1 copia del pasaporte venezolano.
- d. 1 copia de la cédula de Identidad venezolana.

4. **Deberá incluir un sobre pre-pagado de (Canadá Post)** para la devolución de sus documentos.